

DOCUMENTACION QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS – 2020-I.

1. **Acta de Compromiso**, firmada por el responsable de mantenimiento, (PUEDE DESCARGARLO DEL SISTEMA DEL PERIODO 2020-I) en ficha de acciones.
2. **Acta de Conformación de la Comisión de Mantenimiento y CONEI, (Formato 6)**, debidamente firmado y sellado por los comités (PUEDE DESCARGARLO DE LA R.M. N° 259-2020 pag. 24).
3. **Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM)**, debidamente firmados y sellado por los miembros de los Comités de Mantenimiento y CONEI (PUEDE DESCARGARLO DEL SISTEMA EN FICHA DE ACCIONES en el botón de vista previa).
4. **Declaración Jurada De Sintomatología De Proveedores De Mano De Obra**, según ANEXO 11, según de la R.M. 259-2020 PAG 56.
5. **Ficha De Terminio**, (panel fotográfico del ANTES – DURANTE - FINAL de cada partida), firmado por los comités de mantenimiento y de CONEI (DESPUES DEL REGISTRARLO Y DESCARGARLO DEL SISTEMA, en la ficha de terminio 2020-I) como el tutorial que se les envió.
6. **Declaración de Gastos de Mantenimiento de Locales Educativos 2020-I**, registro de las boletas de venta, recibos de honorarios y declaración jurada, firmado por los comités de mantenimiento y de CONEI, (DESPUES DE REGISTRARLO DEBE DESCARGARLO E IMPRIMIRLO DEL SISTEMA, DECLARACION DE GASTOS 2020-I) como el tutorial que se les envió.
7. **Copia de los Boucher de retiro o devoluciones**, realizadas en el Banco de la Nación.
8. **Comprobantes de Pago**, consistentes en: Boletas de Venta, Recibo por Honorarios (electrónico) y Declaraciones Juradas*, visados por los miembros de la Comisión de Mantenimiento y CONEI; debidamente organizados en el orden de la Declaración de Gastos.

Puno, octubre de 2020.

Para el expediente en el sistema, es necesario la firma del responsable de mantenimiento como requisito mínimo en todos los documentos y en un solo archivo de PDF, con copia a la mesa de partes de la UGEL PUNO.

Para el expediente en físico, es necesario la conformidad de los comités (06 firmas) que más adelante podrán subsanar y se les indicara la fecha límite de presentación.